

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegaciones

SEVILLA

#### Sección del Patrimonio del Estado

*Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Sevilla por la que se hace pública la iniciación de procedimientos de investigación sobre onces fincas*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de resoluciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado cuyas fechas se indican, se tramitan procedimientos de investigación conforme a lo previsto en los artículos 16 a 31 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17), para determinar la propiedad del Estado sobre las siguientes fincas que se presumen vacantes o poseídas sin título:

1. Resolución de fecha 5 de febrero de 1998. Solar de 258,30 metros cuadrados, sito en calle Marqués de Estella, 1, de Sevilla, referencia catastral 6115405. Está integrado por una porción de 44,39 metros cuadrados, inscrita como finca 2.491 del Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla; otra de 53,16 metros cuadrados, que es parte de la finca número 13.109, y otra, el resto, de 160,75 metros cuadrados, que no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad (sobre dicho resto pudieran ostentar derechos los herederos desconocidos e inciertos de don Manuel Selma Vallaga).

2. Resolución de fecha 30 de marzo de 1998. Antigua caseta de feria de la Asociación de Excombatientes, sita en paseo de la Alameda, sin número, de Constantina, referencia catastral 9556301.

3. Resoluciones de fecha 19 de junio de 1998. Nueve inmuebles que pertenecieron a don Julio Velázquez Toledo (fallecido el 8 de febrero de 1944) y cuyos datos se indican a continuación (se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad del citado, salvo los dos últimos, que no están inmatriculados):

a) Número 16 de la calle Marchena, Arahal. Referencia catastral 4674103. Finca número 5.306 del Registro de la Propiedad de Marchena.

b) Número 9 de la plaza Vieja, Arahal. Referencia catastral 4574008. Finca número 172 del Registro de la Propiedad de Marchena.

c) Número 8 de la calle San Sebastián, Arahal. Referencia catastral 4573115. Finca número 3.035 del Registro de la Propiedad de Marchena (el expediente puede afectar al número 6 de la misma calle, que pudiera haber incorporado parte de la superficie inscrita).

d) Número 58 de la calle Doctor Gamero, Arahal. Referencia catastral 4171031. Finca número 3.832 del Registro de la Propiedad de Marchena.

e) Número 23 de la calle Duque, Arahal. Referencia catastral 4471416. Finca número 8.881 del Registro de la Propiedad de Marchena.

f) Número 25 de la calle Puerta de Utrera, Arahal. Referencia catastral 4270008. Finca número 8.691 del Registro de la Propiedad de Marchena.

g) Número 7 de la calle Verde, Sevilla. Referencia catastral 5722017. Finca número 720 dpdo. del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

h) Número 61 de la calle Sevilla, Arahal. Referencia catastral 4376015. No inmatriculada.

i) Número 54 de la calle Miraflores, Arahal. Referencia catastral 4368010. No inmatriculada.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del citado Registro, a fin de que quienes se consideren afectados por los referidos expedientes de investigación puedan alegar por escrito ante esta Delegación durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones (artículo 22 del Reglamento).

Sevilla, 10 de julio de 1998.—El Delegado especial, Emilio Ferrin Nogales.—45.102.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegaciones del Gobierno

EXTREMADURA

#### Área de Industria y Energía

*Autorización administrativa de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos establecidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Tipo: Subestación de 400/220 kV, con la siguiente configuración:

Parque de 400 kV.  
Posición 1. Autotransformador AT 1 de 325 MVA.

Parque de 220 kV.  
Posición 5. Línea Balboa-Badajoz.

Presupuesto: 759.000.000 de pesetas.  
Emplazamiento: Término municipal de Jerez de los Caballeros.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona de Badajoz-capital.

El proyecto de la instalación puede ser examinado en esta Área Funcional de Industria y Energía, sita en avenida de Europa, 1, 6.º, de Badajoz, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de agosto de 1998.—El Director del Área de Industria y Energía, Antonio Aragón Bermudo.—46.160-\*

NAVARRA

#### Área de Industria y Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos establecidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para ampliación de la subestación de Sangüesa a 220 kV, en el término municipal de Sangüesa (Navarra), y cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: S.A.T. 1872.

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Domicilio: Gardoqui, 8. 48008 Bilbao.

Instalación a realizar: Construcción de un nuevo parque de 66 kV simple barra, con capacidad para cuatro posiciones.

Término municipal: Sangüesa.

Presupuesto: 294.291.120 pesetas.

Finalidad de la instalación: Posibilitar la evacuación de energía, que se encuentra prevista generar en los parques eólicos actualmente en construcción, próximos a la zona de Sangüesa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Área de Industria y Energía, sita en calle Erletokieta, 2, 31007 Pamplona, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 14 de agosto de 1998.—El Director del Área de Industria y Energía, Lorenzo Cuesta Capillas.—46.224-\*

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

#### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

JAÉN

*Anuncio de información pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural, municipio de La Carolina*

A los efectos prevenidos en el artículo 7 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en relación al artículo 11 del Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza información pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

1.º Peticionaria: «Meridional de Gas, Sociedad Anónima», avenida Ejército Español, 4, Jaén.

2.º Objeto del proyecto: Abastecimiento generalizado de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales.

Se instalará inicialmente una planta piloto de GNL en tanto no se disponga del suministro de gas natural desde la red de gasoductos.

### 3.º Instalación:

Primera fase: Planta de GNL, comprendiendo:

Recepción y almacenamiento de GNL.

Gasificación de GNL.

Estación de regulación y medida.

Sistema de odorización.

Sistema eléctrico.

Sistema de instrumentación y control.

Telemando.

Intrusismo.

Red primaria de distribución MPB en tubería API 5L Gr B de acero o polietileno de media densidad UNE 53.333.90 SDR 11 y en diámetros DN 8" y DN 6" en acero y DN 200 y DN 160 en polietileno.

Red secundaria de distribución (distribución normal), en tubería de polietileno de media densidad UNE 53.333.90 para media presión B en diámetros nominales DN 110, DN 90 y DN 63, SDR 11. Armarios de regulación, válvulas, etc.

Segunda fase: Distribución de gas natural a través de gasoducto.

Presupuesto total: 737.915.200 pesetas.

4.º Área de la concesión: La totalidad del término municipal de La Carolina (Jaén).

5.º Duración máxima de la concesión: Setenta y cinco años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícita la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en paseo de la Estación, número 19, de Jaén, y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación.

Jaén, 30 de julio de 1998.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—44.923.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales

#### VALENCIA

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

N/Ref.: Expediente 52/92 EATLI-JTG/rmc.

a) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida Muntanya l'Or. Cullera.

b) Tipo (LAT, CT...) y finalidad de la instalación: Línea aérea de media tensión.

c) Características principales: Tensión, 20 KV; longitud, 117 m. Origen, derivación al centro de transformación IBSA Faro Mediterráneo 2. Final, paso A/S de acometida al centro de transformación número 4 Urb. Cap Blanc.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante la Dirección General de Industria y Energía (Colón, número 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 10 de agosto de 1998.—El Director territorial, P. A., Enrique Climent Sirvent.—45.259-\*

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Trabajo

#### *Solicitud de derecho minero*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3861 (0-1-0); «Seguidillas»; sección C); 97; Ocaña, Cabañas de Yepes, Yepes y Huerta de Valdecarábanos; «Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 24 de junio de 1998.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—45.255.

#### *Solicitud de derecho minero*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3860 (0-1-0); «Manuel II»; sección C); 39; Mejorada y Velada; «Minerales Alcalinos, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 24 de junio de 1998.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—45.254.

#### *Solicitud de derecho minero*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3859 (0-1-0); «Esperanza»; sección C); 174; La Guardia, Villanueva de Bogas y Tembleque; don Blas Prieto Sánchez.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 17 de julio de 1998.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—45.257.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución de 12 de agosto de 1998 por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de red de suministro a San Agustín de Guadalix. Exg-66*

Aprobado con fecha 26 de mayo de 1998 el proyecto de instalaciones de red de suministro a San Agustín de Guadalix, previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes derechos afectados para que el día 22 de septiembre de 1998, comparezcan en los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes y Colmenar Viejo, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria, se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona:

#### *Término municipal de Colmenar Viejo*

Finca número: CV-4/2. Titular: Desconocido. Pol.: 12. Parc.: 7. Serv.: 591 metros lineales. O. Tem.: 4.728 metros cuadrados. Día cita.: 22 de septiembre. Hora: Once.

Finca número: CV-8. Titular: Desconocido. Pol.: 12. Parc.: 6. Serv.: 260 metros lineales. O. Tem.: 2.080 metros cuadrados. Día cita.: 22 de septiembre. Hora: Once.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 12 de agosto de 1998.—El Director general, P. A. (Orden 3794/1998), el Director general de Agricultura y Alimentación, Adolfo Cazorla Montero.—46.183.

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto red de suministro a Brunete. EXG-67*

Aprobado con fecha 1 de junio de 1998 el proyecto de instalaciones red de suministro a Brunete, previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el día 24 de septiembre de 1998 comparezcan en los Ayuntamientos de Sevilla la Nueva y Brunete, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas

previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 20 de agosto de 1998.—El Director general, P. A. (Orden 3794/1998), el Director general de Agricultura y Alimentación, Adolfo Cazorla Montero.—46.199.

### Anexo

#### Relación de titulares desconocidos

Finca número	Naturaleza	Titular	Pol.	Parc.	Serv. m.l	O. tem. m <sup>2</sup>	Día, cita y hora	
<i>Término municipal de Sevilla la Nueva</i>								
SE-55	Labor seco.	Desconocido.	4	185	119	908	24-9	10,00
SE-75	Labor seco.	Desconocido.	3	12	165	2.087	24-9	10,00
SE-83	Labor seco.	Desconocido.	3	72	0	42	24-9	10,00
SE-84	Labor seco.	Desconocido.	3	91	148	1.184	24-9	10,00
<i>Término municipal de Brunete</i>								
BR-10	Labor seco.	Desconocido.	15	20	88	716	24-9	12,00
BR-38	Labor seco.	Desconocido.	11 a 14	257	22	179	24-9	12,00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### Servicios Territoriales de Fomento

#### SALAMANCA

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras incluidas en el proyecto de construcción «Mejora de firme. C-525, de C-515 a L. P. de Béjar a Ciudad Rodrigo. Tramo: Fuente de San Esteban-Tamames-Sequeros. Puntos kilométricos 30,700 al 63,800 y 45,000 al 52,700. Provincia de Salamanca». Clave: 2.2-SA-14*

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó el 18 de enero de 1995 el proyecto reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 29 de julio de 1996, la citada Dirección General ordenó al Servicio Territorial de Fomento de Salamanca la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida Torres Villarroel, 21-25, de Salamanca, y señalar el lugar, fecha y hora que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas si se considera necesario.

Lugar	Fecha	Hora
Ayto. de La Fuente de San Esteban .	17-11-98	10,00
Ayto. de Cabrillas .....	17-11-98	11,00
Ayto. de Abusejo .....	17-11-98	11,30
Ayto. de Tamames .....	17-11-98	12,30
Ayto. de Aldanueva de la Sierra ...	17-11-98	13,00
Ayto. de La Bastida .....	18-11-98	10,00
Ayto. de Cilleros de la Bastida ...	18-11-98	11,00
Ayto. de Cereceda de la Sierra ...	18-11-98	13,00
Ayto. de San Miguel de Robledo ...	19-11-98	10,00
Ayto. de San Martín del Castañar .	19-11-98	12,30
Ayto. de Sequeros .....	19-11-98	13,00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada

para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Salamanca, 26 de agosto de 1998.—La Jefe del Servicio Territorial en funciones, Inmaculada Acosta Artilles.—45.123-E.

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras incluidas en el proyecto de construcción «Mejora de plataforma y firme. Carretera SA-324, de Ciudad Rodrigo a Lumbrales. Tramo: San Felices de los Gallegos-Lumbrales. Puntos kilométricos 37,700 al 47,500. Provincia de Salamanca». Clave: 2.1-SA-21*

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó el 21 de julio de 1998 el proyecto reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 21 de julio de 1998, la citada Dirección General ordenó al Servicio Territorial de Fomento de Salamanca la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida Torres Villarroel, 21-25, de Salamanca, y señalar el lugar, fecha y hora que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas si se considera necesario.

Lugar	Fecha	Hora
Ayto. de Ahigal de los Aceiteros ...	19-10-98	10,00
Ayto. de San Felices de los Gallegos .....	19-10-98	11,00
Ayto. de La Redonda .....	20-10-98	10,00
Ayto. de Lumbrales .....	20-10-98	11,30

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico direc-



to sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Salamanca, 26 de agosto de 1998.—La Jefe del Servicio Territorial en funciones, Inmaculada Acosta Artilles.—45.124-E.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

##### *Anuncio levantamiento actas previas a ocupación en carretera Cañiza-Arbo*

A fin de llevar a cabo tal acto, se convoca para el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Arbo, a los siguientes propietarios:

Teresa Álvarez, herederos de Jesús Sarmiento, María González Gómez, Óscar Álvarez Álvarez, herederos de Marina Estévez Carpintero, Virginia Martínez Soalleiro, Lourdes Viéitez Fernández,

Dolores Estévez Carpintero, Monte Vecinal, Julián Viéitez Fernández, Ángel Pérez Rodríguez, herederos de José Montero, María del Carmen Rodríguez Vázquez, Hermenegildo Rivero Álvarez, herederos de José Martínez Sendin, Placeres Rodríguez Fontes, Luis Blanco Vázquez, Álvaro Alonso Martínez, Manuel Lage Novoa, herederos de Gumerindo Teijeira, Antonio Pérez Oliveira, Luis Bras Rodríguez, herederos de José M. Alonso Martínez, Esther Viéitez Fernández, Purificación Rodríguez Vázquez, Alfredo García Gómez, Eugenio López Rodríguez, Rosa Leal Alonso, herederos de Carmen Fernández Valenzuela.

Pontevedra, 4 de septiembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—46.162.

### Ayuntamientos

#### TORROX

##### *Concurso de ideas*

Por acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 5 de febrero de 1998 fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso de ideas para redacción de proyecto de ordenación de los terrenos conocidos como «Plan de la Almedina y Aledaños», mediante procedimiento abierto.

El plazo de inscripción previa será de veinte días naturales siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 88, de 11 de mayo, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 80, de 18 de julio.

Torrox, 25 de agosto de 1998.—El Alcalde, José Cortés Bueno.—45.099.

## UNIVERSIDADES

### ZARAGOZA

#### Facultad de Ciencias

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciada en Ciencias Químicas expedido a favor de doña María Pilar Gómez Fernández. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 31 de agosto de 1998.—El Vicedecano de Planes de Estudio (P. D. según Resolución de 25 de agosto de 1998), Julio C. Amaré Tafalla.—45.087.